 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**


De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
PÉDRO F. QUIROGA	RESPUESTA RENDICIÓN DE CUENTAS	2019EE14399	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

  
**ARLEZ DONEELLY MOGOLLÓN ZUÑIGA**  
 Director Técnico Jurídico

  
**10 OCT 2019**  
 FECHA DE FIJACIÓN  
 Hora: 8:a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN  
 Hora: 5: p.m

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo  
 Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega- Asesor 105-02 

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 inciso 2º " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 11-09-2019 07:02:08

A Contestar Cite Este Nr.:2019EE14399 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1806 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGAAAF

DESTINO: PETICIONARIO/PEDRO E. QUIROGA

ASUNTO: RESPUESTA RENDICIÓN DE CUENTAS PEDRO F. QUIROGA

OBS: EGMPQRS

Señor  
PEDRO F. QUIROGA  
pedrovaca@hotmail.com  
(Ciudadano sin dirección de notificación).

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado ciudadano:

En atención a su inquietud plasmada en el "Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas", primer semestre de 2019, nos permitimos dar respuestas en los siguientes términos:

El Concejo de Bogotá D.C., es la suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente.

Durante la presente vigencia la Corporación sobre los citados temas de consumo de sustancias (PSA) y seguridad ha debatido las siguientes proposiciones y/ o Proyectos de Acuerdo:

- **Proyecto de Acuerdo 145 de 2019** "Por medio del cual se fortalece la difusión de estrategias de información y comunicación para prevención del consumo de sustancias psicoactivas", fue aprobado en primer debate en sesión del 1 de junio de 2019.

**Proyecto de Acuerdo No. 147** "Por medio del cual se establecen medidas de prevención contra la Explotación Comercial de niños, niñas, y adolescentes (ESCNNA) en las Instituciones Educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". **SEGURIDAD**

**Proyecto de Acuerdo No. 061:** "Por medio del cual se Modifica el acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte público". **SEGURIDAD.**

Ahora bien, en cuanto a su inquietud respecto del consumo de PSA en parques y espacio público el concejo de Bogotá no es el competente para dirimir esta situación, por lo que le sugerimos elevar su petición a la alcaldía local de su localidad para que está tome las



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

medidas necesarias de acuerdo a la ley 1801 de 2016 (Código de Policía y Convivencia Ciudadana).

De esta manera respetada ciudadana, damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- "Oficina de Atención a la Ciudadanía".  
Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co).

Cordial saludo,

ARLEZ DONELLY MOGOLLON ZUÑIGA

Director Técnico Jurídico con Funciones de Control, Interno Disciplinario

Proyectó: Jairo Moisés Martínez Q.


Reviso: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



de flagelos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-FO-008
	FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 28-Jun-2019
		PÁGINA 1 DE 1

Fecha: Julio 2 - 2019 - Centro Comercial Aquelco

Nombre y apellidos: Pedro F. Quiroga

Celular \_\_\_\_\_ Correo Electrónico pedroqui@hotmail.com

**Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:**

Discapacidad \_\_\_\_\_ Adulto Mayor  Niños, Niñas y Adolescentes \_\_\_\_\_ Mujeres \_\_\_\_\_

Grupos Rom \_\_\_\_\_ LGBTI \_\_\_\_\_ Pobl Afro \_\_\_\_\_ Pobl Raizal \_\_\_\_\_ Indígenas \_\_\_\_\_

Desplazado \_\_\_\_\_ Víctima (Conflicto Armado). \_\_\_\_\_

Otro  ¿Cuál? \_\_\_\_\_

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

Que va hacer el gobierno local para evitar q' los marihuaneos se tomen los parques de la ciudad.

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

Como evitar el consumo de SPA en parques y espacios publicos.



## **DORA ELVIRA GROOS MELO**

**De:** DORA ELVIRA GROOS MELO  
**Enviado el:** miércoles, 11 de septiembre de 2019 7:07 p. m.  
**Para:** 'pedrovaca@hotmail.com'; JAIRO MOISES MARTINEZ QUIROGA  
**Asunto:** RV: respuesta rendicion cuentas PEDRO F QUIROGA  
**Datos adjuntos:** [Untitled].pdf

Señor (a)  
PEDRO F. QUIROGA  
Rendición de Cuentas  
Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado (a) señor (a):

Reciba un Cordial Saludo del Concejo de Bogotá, D.C.

En atención a la inquietud demostrada en el Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, anexamos al presente correo el oficio 2019EE14399, mediante el cual le damos respuesta a su inquietud. Cordialmente, Procedimiento de Atención a la Ciudadanía Concejo de Bogotá, D.C.



*Dora Elvira Groos Melo*  
*Secretaria*  
*Dirección Jurídica*  
*Atención al Ciudadano*

**De:** impresoras [mailto:impresoras@concejobogota.gov.co]  
**Enviado el:** miércoles, 11 de septiembre de 2019 7:04 p. m.





**Para:** DORA ELVIRA GROOS MELO <DEGROSS@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>  
**Asunto:** respuesta rendicion cuentas PEDRO F QUIROGA

